

ALEGACIONES AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO PARA EL EJERCICIO 2022.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el Grupo Municipal Popular no podemos aprobar unos Presupuesto para 2022 alejados de la realidad de San Fernando y que luego además no se cumplen.

Con este nuevo Presupuesto, la Sra. Cavada tenía una nueva oportunidad para acercarse a las necesidades reales de la ciudadanía, eliminando gastos e inversiones no urgentes, y centrando el máximo apoyo institucional al gasto social y de recuperación e incentivación de la economía local, pero no ha sido así.

Si comparamos con los Presupuestos de ejercicios anteriores, el Presupuesto de 2022 no contiene a penas diferencias en sus partidas, aunque la situación de la ciudad sea distinta. No es un presupuesto vivo.

La situación de la economía tras la pandemia es altamente preocupante. La inflación cerró 2021 en el 6,5%, récord en 29 años. Los ciudadanos ven mermada su capacidad adquisitiva, ya que sube la factura de luz, la del agua, la tasa de residuos. Suben las cotizaciones de autónomos, los transportes, las materias primas y los costes energéticos y la cifra de parados de la localidad isleña supera las 11.280 personas.

Pese a todo lo anterior, en San Fernando, se sigue recaudando más que nunca para gastar igual que siempre, y de aprobarse esta Propuesta de Presupuestos para 2022, la **PREVISIÓN DE INGRESOS** aumentará por tercer año consecutivo, situándose ya en los 85.331.862,44 euros.

La Sra. Cavada forzó en 2019, un incremento real del IBI de un 6% y así lo ha mantenido desde entonces, pese a la crisis sanitaria y a que el Ayuntamiento haya tenido millones de euros de SUPERÁVIT y de REMANTES DE TESORERÍA. Durante este período de pandemia no ha reducido la carga fiscal para aliviar la situación económica de tantas familias y empresas de San Fernando.

Desde la oposición hemos denunciado las escasas bonificaciones en tasas y en impuestos municipales establecidos por este Gobierno municipal para 2022.

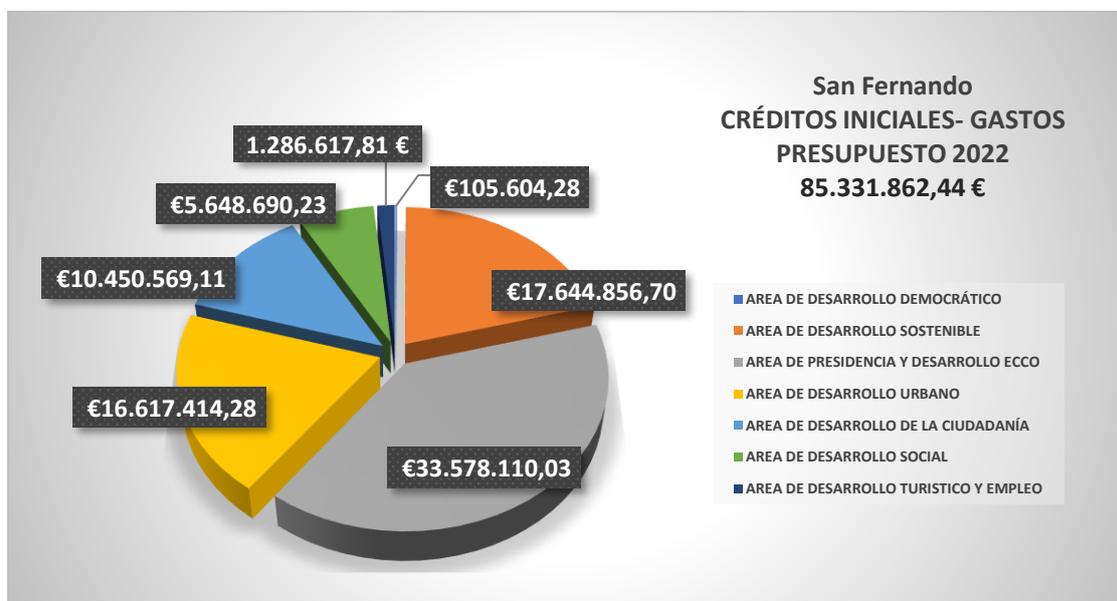
En cuanto a la **PROPUESTA DE GASTO para 2022**, nuevamente hemos echado en falta la creación de un paquete de medidas excepcionales para ayudar a la ciudadanía isleña y a sus empresas a afrontar las secuelas económicas y sociales tras la pandemia. Tampoco observamos medidas de apoyo extraordinario e impulso a las iniciativas emprendedoras.

Las partidas destinadas a EMPLEO Y TURISMO siguen siendo claramente insuficientes ante la preocupante situación de desempleo en nuestra ciudad. La población de San Fernando no deja de descender, situándose en enero de 2022 en 94.867 habitantes, casi 2.000 personas menos que en 2011, algo que, estamos convencidos, está íntimamente relacionado con la falta de empleo y de oportunidades de futuro que obliga a nuestros ciudadanos al éxodo.

Es por ello que el empleo y el turismo deberían formar parte de las grandes líneas de actuación a acometer por el equipo de Gobierno para este ejercicio 2022, y constatamos en el expediente de Presupuestos que no ha sido así.

Este abandono de políticas de empleo y de desarrollo turístico tienen su reflejo en las aplicaciones presupuestarias para 2022. Observamos cómo, del total de créditos iniciales del ejercicio (más de 85 millones de €) se han asignado **al Área de Desarrollo Turístico y Empleo** sólo 1.286.617,81 €. Un **1,51% de los recursos anuales**, importe claramente insuficiente dada la complicada situación por la que atraviesa la ciudadanía.

Pero esto no es lo más grave. El área de **TURISMO Y EMPLEO**, estando la Sra. Regla Moreno, de Ciudadanos, al frente de esta Delegación, sólo ha ejecutado en 2021 un total de 186.000 € de los 954.000 € que se le asignaron inicialmente en el Presupuesto (descontando los gastos de personal). Esto significa que, **en 2021**, para políticas de turismo y empleo el Gobierno de la Sra. Cavada ha destinado sólo un **0,2 % del Presupuesto anual**. Algo sumamente preocupante al verificar que las propuestas para 2022, son prácticamente las mismas que para 2021.



Si reagrupamos las partidas por área orgánica, del estado de liquidación provisional del Presupuesto de 2021, a fecha 31 de diciembre, podemos extraer la siguiente tabla:

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 POR ÁREA DE DESARROLLO
(EXCLUYENDO GASTOS DE PERSONAL DE CADA ÁREA)**

ORGÁN.	POR AREA DE DESARROLLO	Créditos Iniciales (Sin gastos de personal)	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Estado de Ejecución (SIN EJECUTAR)	% SIN EJECUTAR
10	A.D. DEMOCRÁTICO	76.000,00 €	6.901,50 €	82.901,50 €	48.402,73 €	34.498,77 €	41,61%
20	A.D. SOSTENIBLE	17.307.493,13 €	6.999.409,59 €	24.306.902,72 €	17.417.872,63 €	6.889.030,09 €	28,34%
30	A.D. ECCO Y PRESIDENCIA	15.789.182,52 €	2.317.865,63 €	18.107.048,15 €	11.794.222,60 €	6.312.825,55 €	34,86%
40	A.D. URBANO	11.865.432,19 €	26.099.780,01 €	37.965.212,20 €	10.761.027,51 €	27.204.184,69 €	71,66%
50	A. D. DE LA CIUDADANIA	7.953.777,00 €	1.197.552,44 €	9.151.329,44 €	6.183.907,94 €	2.967.421,50 €	32,43%
60	A.D. SOCIAL	3.897.986,46 €	336.577,65 €	4.234.564,11 €	3.361.466,06 €	873.098,05 €	20,62%
80	A.D. TURÍSTICO Y EMPLEO	954.191,00 €	456.184,50 €	1.410.375,50 €	466.152,50 €	944.223,00 €	66,95%
		57.844.062,30 €	37.414.271,32 €	95.258.333,62 €	50.033.051,97 €	45.225.281,65 €	47,48%

Cuadro 1

Ayuntamiento de San Fernando
CRÉDITOS INICIALES
PRESUPUESTO GASTOS 2022

Org.	AREA ORGÁNICA	PRESUPUESTO GASTOS 2022	% s/total	PRESUPUESTO GASTOS 2021	% s/total
10	AREA DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO	105.604,28 €	0,12%	106.411,06 €	0,13%
20	AREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	17.644.856,70 €	20,68%	17.861.875,29 €	22,19%
30	AREA DE PRESIDENCIA Y DESARROLLO ECCO	33.578.110,03 €	39,35%	32.429.849,77 €	40,29%
40	AREA DE DESARROLLO URBANO	16.617.414,28 €	19,47%	14.678.649,09 €	18,24%
50	AREA DE DESARROLLO DE LA CIUDADANÍA	10.450.569,11 €	12,25%	9.009.289,64 €	11,19%
60	AREA DE DESARROLLO SOCIAL	5.648.690,23 €	6,62%	5.238.700,58 €	6,51%
80	AREA DE DESARROLLO TURISTICO Y EMPLEO	1.286.617,81 €	1,51%	1.158.372,58 €	1,44%
		85.331.862,44 €	100,00%	80.483.148,01 €	100,00%

-Cuadro 2-

En el cuadro 1, se observa claramente el bajo nivel de ejecución de este Gobierno Municipal.

No se pueden cumplir objetivos si dejan sin ejecutar más del 47% del Presupuesto de 2021.

Se podrían haber reforzado las partidas que prestan una labor social a personas vulnerables, como Cáritas, El Pan Nuestro, San Vicente de Paul, etc. Se podrían haber gestionado las subvenciones para mejoras de terrazas, las de Ayudas a las familias, las de dinamización del comercio o el Plan de emprendedores, pero no ha sido así.

En el cuadro 2, se refleja la distribución del gasto por área orgánica para 2022, pudiendo constatar la ineficaz distribución de los fondos para la lucha contra el desempleo.

Por todo lo expuesto, planteamos una serie de alegaciones para transformar el presupuesto basándonos en un criterio básico: solventar las NECESIDADES URGENTES de la ciudad y de sus ciudadanos.

Está en manos de este Gobierno municipal intentar evitar que esta crisis sea más profunda y duradera.

ALEGACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2021 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

Para no afectar al equilibrio presupuestario, proponemos que los fondos necesarios para financiar las medidas propuestas a través de nuestras alegaciones, se obtengan a través de transferencias de otros créditos inicialmente presupuestados por el equipo de Gobierno y que, al ser en muchos casos meros techos de gastos sin compromiso de ejecución, pueden ser eliminados o reducidos sin mayor trascendencia.

Algunas de las repercusiones económicas de las alegaciones no son fácilmente cuantificables, ya que no tenemos acceso a los datos necesarios para realizar los cálculos precisos. No obstante, teniendo en cuenta que en los Presupuestos de San Fernando, año tras año, se consigue un bajo porcentaje de ejecución final de las partidas, y se obtiene por ello, de manera reiterada, SUPERAVIT y cuantiosos REMANENTES en la Gestión, consideramos de justo cumplimiento hacer un esfuerzo institucional, y ofrecer a los ciudadanos y empresarios de nuestra ciudad estas ayudas que proponemos.

- **ALEGACIÓN Nº1 BONIFICACIÓN DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE KIOSCOS.**

Reducción del 100 % de las tasas a cobrar por la utilización privativa o aprovechamiento

especial que derive de la instalación de quioscos en la vía pública. Creemos que es una medida necesaria para compensar a estos empresarios por los perjuicios que se le han ocasionado con la pandemia.

Cap.	Ecca.	Descripción	Inicial	Alegación	Crédito Definitivo
3	33904	TASAS KIOSCOS	5.000 €	-5.000 €	0 €

- **ALEGACIÓN Nº2 BONIFICACIÓN PUESTOS BARRACAS FERIA.**

Reducción del 20 % de las tasas a cobrar por la instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodajes cinematográficos.

Cap.	Ecca.	Descripción	Inicial	Alegación	Crédito Definitivo
3	33905	TASAS PUESTOS BARRACAS FERIA	240.000	-48.000 €	192.000 €

- **ALEGACIÓN Nº3 BONIFICACIÓN INDUSTRIA CALLEJERA AMBULANTE.**

Reducción del 10% de las tasas a cobrar por el desarrollo de las actividades de industria callejera ambulante, tan duramente castigadas durante la pandemia.

Cap.	Ecca.	Descripción	Inicial	Alegación	Crédito Definitivo
3	33905	TASAS INDUSTRIA CALLEJERA AMBULANTE	330.000	-33.000	297.000 €

- **ALEGACIÓN Nº4 ELIMINACIÓN DE PARTIDAS DEL PROGRAMA DE GASTO “FOMENTO DEL EMPLEO – EDIFICIO DE TELEFÓNICA”**

Por tercer año consecutivo, figura esta partida en los presupuestos sin que hasta el momento se haya ejecutado un solo euro de dichos “trabajos”. Creemos que hay que destinar este importe a proyectos reales, cuya repercusión sobre el empleo y el comercio sea más directa e inmediata. San Fernando necesita generar empleo YA.

Progr.	Ecca.	Descripción	Inicial	Alegación	Crédito Definitivo
241	22703	TRABAJOS GESTION FORMACION ACELERADORA INIC. EMPREND.	650.000 €	-650.000 €	0,00 €

- **ALEGACIÓN Nº5 REDUCCIÓN DE PARTIDAS DEL PROGRAMA DE GASTO “ORGANOS DEGOBIERNO”**

Reducción de varias partidas del programa de gasto de “Órganos de gobierno”. Unos corresponden a publicidad de carácter institucional, ya que de lo contrario deberían haber sido ubicados en otro programa de gastos más específicos de turismo o comercio, partidas que también existen. Y del segundo no se ha ejecutado ni un euro en los últimos años. Creemos por lo tanto que pueden ser prescindibles al menos en parte.

Progr.	Ecca.	Descripción	Inicial	Alegación	Crédito Definitivo
912	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: COMUNICACIÓN SOCIAL	320.000 €	-120.000 €	200.000 €
912	2260204	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: CAPTACIÓN DE INVERSIONES	100.000 €	-80.000 €	20.000 €

- **ALEGACIÓN Nº6 REDUCCIÓN DE UN 8 POR CIENTO DEL CAPÍTULO DOS DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**

Del capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios, han quedado sin ejecutar en el ejercicio 2021 un total de 6.991.600,13 de euros. Observamos que muchos de los créditos iniciales están sobredimensionados, siendo factible reducir de forma generalizada las partidas del capítulo 2 que nunca llegan a ejecutarse. Asimismo, se podrían reducir optimizando los procesos, las contrataciones y aprovechando las reducciones de costes asociadas a la implementación de los nuevos sistemas de información. Por eso proponemos una reducción general del 8% de los créditos iniciales del capítulo 2 para acercarlo más a los niveles reales de ejecución.

CAPÍTUL.	Ecca.	Descripción	Previsión	Alegación	Crédito Definitivo
2	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	39.424.209,80 €	-3.153.936,78 €	36.270.273,02 €

- **ALEGACIÓN Nº7 PLAN DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (PLAN ISLA ACCESIBLE).**

Proponemos la creación de una partida presupuestaria plurianual equivalente al 0.5 por ciento del presupuesto de ingresos de cada ejercicio, dedicada a la ejecución de reparaciones, rehabilitaciones y reformas en espacios y edificios públicos aún no

adaptados, encaminadas a mejorar la accesibilidad en la ciudad.

Progr.	Ecca.	Descripción	Inicial	Alegación	Crédito Definitivo
		PLAN ISLA ACCESIBLE	0€	+426.536,31 €	426.536,31 €

- **ALEGACIÓN Nº8 CREACION DE UN FONDO DE EMERGENCIA PARA PYMES Y AUTÓNOMOS.**

Como ya solicitamos en 2021, proponemos el establecimiento de una línea de ayudas destinadas a autónomos y pequeñas y medianas empresas que ejerzan su actividad en nuestra ciudad y que se hayan visto afectados por la Covid-19, hasta alcanzar un mínimo de 250.000 euros.

Progr.	Ecca.	Descripción	Inicial	Alegación	Crédito Definitivo
		SUBVENCIÓN AYUDAS A AUTÓNOMOS Y PYMES	0 €	+250.000 €	250.000 €

- **ALEGACIÓN Nº9 CREACIÓN DE UN FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL**

Creación de un Fondo de Emergencia Social, dotado con 400.000 euros, para ponerlo a disposición de asociaciones sin ánimo de lucro dedicadas a la asistencia social a colectivos de ayuda mutua desfavorecidos para que no corran el riesgo de quebrar, si no se refuerzan.

Progr.	Ecca.	Descripción	Inicial	Alegación	Crédito Definitivo
2311	48000	ATENCIONES BENÉFICAS Y SUBVENCIONES	160.000 €	+240.000 €	400.000 €

- **ALEGACIÓN Nº10 NUEVO PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL.**

Proponemos destinar 2.000.000 euros a la puesta en marcha de un Plan de Empleo Municipal. Fomentar el empleo debe ser en estos momentos nuestra máxima prioridad.

Progr.	Ecca.	Descripción	Inicial	Alegación	Crédito Definitivo
		PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL	0	+2.000.000 €	2.000.000 €

- **ALEGACIÓN Nº11 AMPLIACIÓN PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO.**

Proponemos ampliar las dotaciones de créditos iniciales a las partidas incluidas en este Programa, ya que fomentar el empleo debe ser en estos momentos nuestra máxima prioridad. Hay que poner todos los medios a nuestro alcance para evitar la fuga de talentos y la despoblación. Pero sobre todo advertimos la EXTREMA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTAS PARTIDAS que en 2021 han quedado prácticamente intactas, sin utilizar.

Progr.	Ecca.	Descripción	Inicial	Alegación	Crédito Definitivo
241	22606	CURSOS FORMACION FOMENTO EMPLEO	30.000 €	+30.000 €	60.000 €
241	22699	DINAMIZACIÓN COMERCIO	10.000 €	+20.000 €	30.000 €
241	47000	SUBVENCIONES FOMENTO DE EMPLEO (PLAN EMPRENDED.)	60.000	+40.000 €	100.000 €

- **ALEGACIÓN Nº12 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO JUVENIL COMPUESTO DE SALA DE ESTUDIOS Y ZONA POLIDEPORTIVA EN LA CASERÍA**

Construcción de un aulario-sala de estudios periférico en la zona de La Casería. Asimismo, dotar a la zona de un polideportivo público.

Progr.	Ecca.	Descripción	Inicial	Alegación	Crédito Definitivo
		ESPACIO JUVENIL LA CASERÍA	0	500.000 €	500.000 €

- **ALEGACIÓN Nº13 CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE NUEVAS EMPRESAS EN LA LOCALIDAD Y FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES.**

Puesta en marcha de un programa económico de incentivos a la creación y puesta en marcha de nuevas empresas en San Fernando, incluyendo formación para los emprendedores.

Progr.	Ecca.	Descripción	Inicial	Alegación	Cdto. Definitivo
		INCENTIVOS NUEVAS EMPRESAS	0€	+300.000 €	300.000 €

- **ALEGACIÓN Nº14 AUMENTO CRÉDITO PARTIDAS PROGRAMA SERVICIOS SOCIALES**

Ampliación de partidas destinadas a subvencionar a Cáritas, Cruz Roja y El Pan nuestro, así como suscribir un acuerdo de colaboración económica con la Asociación Red Madre, entidad que presta ayuda y atención a mujeres embarazadas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, riesgo o exclusión (asistencia médica, psicológica y jurídica gratuita).

Progr.	Ecca.	Descripción	Inicial	Alegación	Cdto. Definitivo
2311	48001	SUBVENCION CARITAS DIOCESANA DE CADIZ Y CEUTA	40.000 €	+15.000 €	55.000 €
2311	48003	SUBVENCIÓN CRUZ ROJA	30.000 €	+15.000 €	45.000 €
2311	48004	SUBVENCIÓN EL PAN NUESTRO	15.000 €	+15.000 €	30.000 €
2311	48005	RED MADRE	0	+12.000 €	12.000 €

- **ALEGACIÓN Nº15 AUMENTO CRÉDITO PARTIDAS PROGRAMA COMERCIO**

Ampliar la dotación a las subvenciones de ACOSAFE y ASIHTUR para que puedan gestionar acciones propias y ayudarles a estimular y dinamizar el comercio de la ciudad.

Progr.	Ecca.	Descripción	Inicial	Alegación	Crédito Definitivo
4310	48900	SUBVENCIÓN ACOSAFE	50.000 €	+10.000 €	60.000 €
4310	48901	SUBVENCIÓN ASIHTUR	20.000 €	+15.000 €	35.000 €

- **ALEGACIÓN Nº16 MODIFICACIÓN PARTIDAS PROGRAMA FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS**

Modificar la dotación de las distintas partidas para dar mayor protagonismo e impulso a las iniciativas y actos organizados por las propias entidades isleñas en fiestas típicas locales, como Semana Santa y Feria, para que ayuden con su buen hacer y experiencia a estimular y dinamizar el comercio de la ciudad y atraer el turismo. Debemos crear sinergias entre lo público y lo privado.

Progr.	Ecca.	Descripción	Inicial	Alegación	Crédito Definitivo
338	22609	PROGRAMACIÓN DE EVENTOS	350.000 €	-50.000 €	300.000 €
338	22706	INSTAL.ILUMINACIÓN EXTRAORD.	700.000 €	-250.000 €	450.000 €
338	482	PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	4.600 €	+7.400	12.000 €
338	48901	SUBVENCIÓN CONSEJO LOCAL HERMANDADES	29.000 €	+39.000	68.000 €

- **ALEGACIÓN Nº17 AUMENTO CRÉDITO PARTIDAS PROGRAMA MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS.**

Ampliar la dotación de las partidas destinadas a MERCADOS para implementar acciones de

dinamización comercial y apoyo específico a los puestos de los mercados locales.

Progr.	Ecca.	Descripción	Inicial	Alegación	Crédito Definitivo
4312	226	GASTOS DIVERSOS MERCADOS	14.000 €	+26.000 €	40.000 €

- **ALEGACIÓN Nº18 AUMENTO PARTIDAS SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE TAXIS.**

Aumentar la subvención a la Asociación de Taxis de San Fernando para compensarles por la ausencia de ayudas directas durante la pandemia, por no haber llevado a cabo la propuesta de los BONOTAXIS aprobada mediante una MOCIÓN en el pleno municipal, y por no haber hecho efectivo el pago en 2021 de la subvención que sí que estaba presupuestada.

Progr.	Ecca.	Descripción	Inicial	Alegación	Crédito Definitivo
4412	479	SUBVENCION ASOCIACIÓN TAXIS	12.000 €	+12.000 €	24.000 €

- **ALEGACIÓN Nº19 REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LAS SIRENAS**

La remodelación de la Plaza de Las Sirenas se convierte en una de las actuaciones urgentes que aún tiene pendiente este Gobierno pese a sus constantes promesas de ejecución. La barriada continúa presentando el mismo estado deterioro. Solicitamos la inclusión de una partida presupuestaria específica para llevar a cabo los trabajos que demanda la zona.

Progr.	Ecca.	Descripción	Inicial	Alegación	Definitiva
334	489	REMODO. PLAZA LAS SIRENAS	0	245.000 €	245.000 €

Por todo lo expuesto, considerando que concurren los requisitos de legitimación y de impugnación contenidos tanto en el art. 170 del TRLRHL como en la doctrina de los tribunales, así como en los preceptos transcritos en los apartados anteriores, formulan la presente RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA ante el Pleno del Ayuntamiento contra la aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2022, con el fin de que sean atendidas las alegaciones enumeradas en los apartados anteriores.

En San Fernando, a 1 de marzo de 2022